



MEMORANDUM N°120

Para: Prof. Nicolás Angelcos G. – Secretario de Estudios

De: Prof. María Sol Anigstein – Jefa de Carrera de Antropología

Santiago, 14 Octubre 2022.

Sr. Secretario:

Me permito responder a usted solicitud del Sr. **Cristián Méndez Cerda, RUT: 15.380.831-7.**

La Coordinación de la Carrera de Antropología, **acepta** la solicitud de reincorporación mediante la Circular N° 34, los antecedentes presentados dan cuenta que puede perfectamente cumplir con las exigencias académicas para obtener el título de Antropólogo Social.

En vista de sus antecedentes, el Sr. Méndez puede cumplir con las exigencias académicas para obtener el Título, deberá inscripción de su práctica profesional y de su diseño de memoria y, posteriormente y previa aprobación del mismo, defensa de memoria de título.

Cabe mencionar que la carrera de Antropología requiere que todo estudiante que solicita la aplicación de lo establecido en la Circular N°34, debe someterse a las mismas reglas que nuestros estudiantes regulares en lo que respecta al ciclo terminal.

En ese contexto, Cristián, debe inscribir y/o convalidar su práctica profesional, (convalidando alguna actividad que haya realizado en su desempeño profesional. Este informe debe contener objetivos, metodología y resultados, y debe ir acompañado de una carta de su empleador avalando que realizó la actividad). Posteriormente, preparar su diseño de memoria dentro del marco de la asignatura "Taller de Memoria I" (excepto si acredita que ya finalizó el Programa de Magíster que se encuentra cursando), para lo cual debe estar matriculado. Una vez aprobado el curso, el alumno estará en condiciones de inscribir el diseño, ejecutarlo y defender la memoria.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

Prof. María Sol Anigstein
Jefa de Carrera de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile